



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMPOCHIC

Resolución Gerencial N° 099-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 03 MAYO 2018.

VISTO: El Oficio N° 040-2018-SUTPECH, de fecha 19.04.2018, y la relación autorizada por la Gerencia; relacionados con la designación del **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMPOCHIC**, y los proveídos recaídos en los mismos;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia; previendo en su artículo 29°, la conformación obligatoria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en entidades con veinte (20) o más trabajadores, debiendo estar integrada de manera paritaria, por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 25.04.2012, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, cuyo artículo 38° establece que el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación; previendo el artículo 44° que cuando el empleador cuente con varios centros de trabajo, cada uno de éstos puede contar con un Supervisor o Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función al número de trabajadores;

Que, en relación a la conformación del Comité, el artículo 48° del acotado Decreto Supremo prevé que el empleador, conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica, designa a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité sub materia, entre el personal de dirección y confianza; los cuales han sido designados por la Gerencia;

Que, por su parte, conforme a lo previsto en el artículo 49°, a través del documento de Visto, de fecha 19.04.2018, el Sindicato del PECH informa sobre el resultado del proceso electoral para elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMPOCHIC aprobada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros titulares y suplentes del **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para el período 2018-2019, a los siguientes servidores:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD**Titulares**

Ing. Miguel Helí Álvarez Loayza
Eco. Evert Vladimir Gutierrez Sandoval
Ing. Luis Alejandro Salcedo Villegas

Suplentes

Ing. Luis Portilla Tirado
Lic. Adm. Francisco Escajadillo Huertas
Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**Titulares**

Sra. Lidia Luisa Sempertigue Grijalba
Sra. Carme del Pilar Yparraguirre Olazabal
Sr. Cesar Arsenio Elera Salazar

Suplentes

Sra. Margarita Noemí Venegas Valenzuela
Sr. Juan Victor Quispe Aldea
Sr. Jorge Manuel Reyes Padierna

SEGUNDO.- Designar como miembros titulares y suplentes ante los **SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**, a los siguientes servidores:

SUB COMITÉ CAMPAMENTO SAN JOSE**Representante de La Entidad****Titular**

Ing. Andrés Calderón Casana

Suplente

Ing. Marco Lujan Verau

Representante del Trabajador**Titular**

Sr. Nilton Edgardo León Diaz

Suplente

Sr. Edgar Emanuel Uracahua Llerena

SUB COMITÉ CAMPAMENTO BOCATOMA**Representante de La Entidad****Titular**

Sr. Walter Castillo Burgos

Suplente

Ing. Abraham Dávila Olosqui



Representantes de los Trabajadores

Titular

Sr. Juan Ausberto Arriaga Figueroa

Suplente

Sr. Pedro Pablo Correa Noriega

SUB COMITÉ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Representante de La Entidad

Titular

Ing. Roberto Salas Alvarado

Suplente

Sra. Fanny Varela Rodriguez

Representantes de los Trabajadores

Titular

Sr. Artidoro Evert Flores Abanto

Suplente

Sr. Jorge Alexander Gallardo Marchena

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a los interesados para los fines consiguientes, y hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENTE



SISGEDO Doc. N° 4434861
Exp. N° 3640326